

Panamá, viernes 22 de marzo de 2019

Señores  
Bolsa de Valores de Panamá  
E.S.D.

Por medio de la presente adjuntamos resolución 86-19 del 21 de marzo de 2019 la cual modifica lo siguiente:

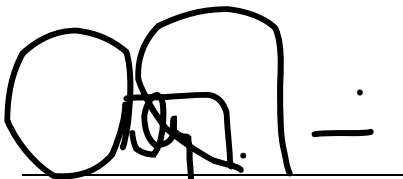
<b>Término y Condición de Series O y P</b>	<b>Término y condición actual de Series O y P</b>	<b>Término y condición a modificar de Series O y P</b>
Vencimiento	7 de marzo de 2019	7 de marzo de 2020

<b>Término y Condición de Series H, L y M</b>	<b>Término y condición actual de Series H, L y M</b>	<b>Término y condición a modificar de Series H, L y M</b>
Vencimiento	23 de marzo de 2019	23 de marzo de 2026

<b>Término y Condición de Series N</b>	<b>Término y condición actual de Series N</b>	<b>Término y condición a modificar de Series N</b>
Vencimiento	8 de marzo de 2019	8 de marzo de 2026

<b>Término y Condición de Series H, L, N y M</b>	<b>Término y condición actual de Series H, L, N y M</b>	<b>Término y condición a modificar de Series H, L, N y M</b>
Intereses	Interés de Series H 8.00%, L 7.00%, N 7.50% y M 7.50%	Interés de 1%

Atentamente,



Anthony Jarrin  
Gerente General

La Superintendencia del Mercado de Valores  
en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 14 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformatorias, atribuye al Superintendente del Mercado de Valores la facultad de resolver las solicitudes de registro de valores para ofertas públicas y cualesquiera otras que se presenten a la Superintendencia con arreglo a la Ley del Mercado de Valores;

Que mediante la Resolución SMV No.408/2016 de 16 de junio de 2016, la Superintendente del Mercado de Valores resolvió delegar indefinidamente a la titular de la Dirección de Emisores o a quien la supla en su ausencia, resolver las solicitudes de registro de modificación de términos y condiciones de valores registrados;

Que a **First Factoring, Inc.**, sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá bajo el Folio No.666524 desde el 25 de junio de 2009; se le autorizó para oferta pública el registro de Valores Comerciales Negociables hasta por un monto de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00) mediante Resolución No.CNV-58-11 de 10 de marzo de 2011, modificada mediante resolución No.SMV-102-18 de 6 de marzo de 2018; así como la autorización para oferta pública del registro de Bonos Corporativos con un valor nominal de hasta Doce Millones de Dólares (US\$12,000,000.00), mediante la Resolución CNV No. 82-10 de 12 de marzo de 2010, modificada mediante las Resoluciones CNV No.444-10 de 1 de noviembre de 2010, No.SMV-129-18 de 22 de marzo de 2018 y No.SMV-55-19 de 12 de febrero de 2019;

Que el 19 de marzo de 2019, **First Factoring, Inc.**, solicitó mediante apoderado especial ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el registro de modificación de términos y condiciones de los mencionados Bonos Corporativos y Valores Comerciales Negociables;

Que la solicitud en referencia, así como los documentos que la sustentan fueron analizados por esta Superintendencia, según informes que reposan en el expediente de fecha 20 de marzo de 2019, enviándosele nota de observaciones el 21 de marzo de 2019;

Que la solicitud consiste en el registro de modificación de términos y condiciones de los Valores Comerciales Negociables hasta por un monto de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00) autorizados para oferta pública mediante Resolución No.CNV-58-11 de 10 de marzo de 2011, modificada mediante resolución No.SMV-102-18 de 6 de marzo de 2018, en lo que respecta a lo siguiente:

<b>Término y Condición para las Series O y P</b>	<b>Término y Condición Original para las Series O y P</b>	<b>Término y Condición a Modificar para las Series O y P</b>
Vencimiento	7 de marzo de 2019	7 de marzo de 2020

Así como del registro de modificación de términos y condiciones de los Bonos Corporativos autorizados para oferta pública mediante la Resolución CNV No. 82-10 de 12 de marzo de 2010, modificada mediante las Resoluciones CNV No.444-10 de 1 de noviembre de 2010, No.SMV-129-18 de 22 de marzo de 2018 y No.SMV-55-19 de 12 de febrero de 2019, de la mencionada sociedad en lo que respecta a lo siguiente:

<b>Término y Condición para las Series H, L y M</b>	<b>Término y Condición Original para las Series H, L y M</b>	<b>Término y Condición a Modificar para las Series H, L y M</b>
Vencimiento	23 de marzo de 2019	23 de marzo de 2026

<b>Término y Condición</b>	<b>Término y Condición Original</b>	<b>Término y Condición a Modificar</b>
----------------------------	-------------------------------------	--



Término y Condición para las Series H	Término y Condición Original las Series H	Término y Condición a Modificar las Series H
Intereses	8.00%	1%
Término y Condición para las Series L	Término y Condición Original las Series L	Término y Condición a Modificar las Series L
Intereses	7.00%	1%
Término y Condición para las Series M	Término y Condición Original las Series M	Término y Condición a Modificar las Series M
Intereses	7.50%	1%
Término y Condición para las Series N	Término y Condición Original las Series N	Término y Condición a Modificar las Series N
Intereses	7.50%	1%

Por lo anteriormente expuesto, la Superintendencia del Mercado de Valores, en ejercicio de sus funciones,

**RESUELVE:**

**Artículo Único:** Registrar la modificación de términos y condiciones de los Valores Comerciales Negociables hasta por un monto de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00) autorizado para oferta pública mediante Resolución No.CNV-58-11 de 10 de marzo de 2011, modificada mediante resolución No.SMV-102-18 de 6 de marzo de 2018, de la sociedad **First Factoring, Inc.**, en lo que respecta a lo siguiente:

Término y Condición para las Series O y P	Término y Condición Original para las Series O y P	Término y Condición Modificado para las Series O y P
Vencimiento	7 de marzo de 2019	7 de marzo de 2020

Así como del registro de modificación de términos y condiciones de los Bonos Corporativos autorizados para oferta pública mediante la Resolución CNV No. 82-10 de 12 de marzo de 2010, modificada mediante las Resoluciones CNV No.444-10 de 1 de noviembre de 2010, No.SMV-129-18 de 22 de marzo de 2018 y No.SMV-55-19 de 12 de febrero de 2019, de la mencionada sociedad, en lo que respecta a lo siguiente:

Término y Condición para las Series H, L y M	Término y Condición Original para las Series H, L y M	Término y Condición Modificado para las Series H, L y M
Vencimiento	23 de marzo de 2019	23 de marzo de 2026

Término y Condición para la Serie N	Término y Condición Original para la Serie N	Término y Condición Modificado para la Serie N
Vencimiento	8 de marzo de 2019	8 de marzo de 2026

Término y Condición para las Series H	Término y Condición Original las Series H	Término y Condición Modificado las Series H
Intereses	8.00%	Interés del 1%
Término y Condición para las Series L	Término y Condición Original las Series L	Término y Condición Modificado las Series L
Intereses	7.00%	Interés del 1%
Término y Condición para las Series M	Término y Condición Original las Series M	Término y Condición Modificado las Series M
Intereses	7.50%	Interés del 1%
Término y Condición para las Series N	Término y Condición Original las Series N	Término y Condición Modificado las Series N
Intereses	7.50%	Interés del 1%

Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Superintendente del Mercado de Valores y de Apelación ante la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores. Para interponer cualquiera de estos recursos se dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Es potestativo del recurrente interponer el recurso de apelación, sin interponer el recurso de reconsideración.

**Fundamento de Derecho:** Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas, Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003 y Resolución SMV No.408/2016 de 16 de junio de 2016.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**Yolanda G. Real S.**  
Directora de Emisores

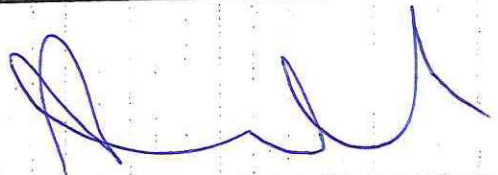
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
REPUBLICA DE PANAMA**

A los 21 días del mes de Marzo  
de dos mil 2019  
a las 3:00 P. m. notifiqué  
al señor(a) Carlos Jaur

/oag

que antecede

El notificado(a),



me allan